



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”  
“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Salta, 31 ENE 2022

RES. CD-ECO N° 003-22

Expte. N° 6162/21

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 392/21, por medio de la cual se prorrogan designaciones a Docentes interinos de la asignatura “Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial”, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que motiva el pedido dotar a la Asignatura del plantel docente necesario para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que a fs. 40 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria para el financiamiento del presente gasto.

Que a fs. 42 ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 43/45 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 336/21) de fs. 47.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°16/21 de fecha 21/12/21.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina**, de la Mg. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial” de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con extensión de funciones en “Seminario de Responsabilidad Social” de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, a partir del día 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2022, o hasta concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Optativa II: Seminario de Responsabilidad Social Empresarial” (Res. CS. N° 510/16 y CD-ECO N° 178/17 Art.4).

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa